



PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha 7 de junio de 2024

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 1.971/24 relativo al XVII Concurso fotográfico del Programa Juegos Escolares, año 2024.

Vistos los informes jurídico y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar las Bases del XVII Concurso de Fotografía Juegos Escolares, año 2024, contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 5, ambos inclusive).

SEGUNDO: Aprobar un gasto de seiscientos veinticinco euros (625,00 €) para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria del citado concurso, con cargo a la partida 507.34102.22199 del vigente Presupuesto.

TERCERO: Publicar las bases de la convocatoria XVII Concurso de Fotografía Juegos Escolares, año 2024, a fin de dar cumplimiento a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad que deben presidir esta convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

La Jefa de Servicio

DECRETO N°: **3081**
Cúmplase.

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.

Valladolid, **11 JUN 2024**

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,